



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FONDO PARA LA APLICACIÓN
DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos llevados a cabo por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) desde la última reunión del Comité MSF de julio de 2018 (G/SPS/GEN/1627). Los delegados interesados pueden consultar el sitio web del STDF para conocer los proyectos y descargar las notas informativas y las publicaciones del Fondo.² También pueden suscribirse a la lista de correo del STDF (<http://www.standardsfacility.org/es>).

1 FACILITACIÓN DEL COMERCIO SEGURO

1.1. En el taller del Comité MSF sobre los procedimientos de control, inspección y aprobación, celebrado el 9 y 10 de julio de 2018, la Secretaría compartió las lecciones y las experiencias extraídas de la labor del STDF para reducir de los obstáculos de procedimiento en materia de MSF en la frontera y facilitar el comercio seguro y eficiente. En esa ocasión, el STDF también publicó una nueva nota informativa, "Facilitación de un comercio seguro: protección de la salud y reducción de los costos del comercio en el ámbito sanitario y fitosanitario".³

1.2. La Secretaría sigue compartiendo información sobre su labor de facilitación del comercio en diferentes foros, incluidas las reuniones de asociados del STDF y otras organizaciones pertinentes. El STDF empezó a organizar un taller regional sobre cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera dirigido a funcionarios públicos de países seleccionados de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que se celebrará del 14 al 16 de noviembre de 2018. Entre las organizaciones participantes se cuentan la FAO, la OIE, el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas y la OMC, además de las secretarías del Codex y de la CIPF. La finalidad del taller será dar a conocer la relación entre el AFC y el Acuerdo MSF y estudiar formas en que la coordinación de los procesos de despacho aduanero pueda facilitar el comercio y a la vez garantizar/reforzar la salud de las personas y de los animales y la preservación de los vegetales. Se prestará especial atención a la mejora de la cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera en los países de tránsito.

**2 ESTABLECER PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y
FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS: P-IMA**

2.1. La labor del STDF continúa en el marco P-IMA, que ofrece un enfoque basado en pruebas para fundamentar y mejorar la planificación y los procesos de adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario.⁴ Se hallan en curso dos donaciones para la preparación de proyectos centrados en el marco P-IMA en Tayikistán (STDF/PPG/561)⁵ y en Madagascar (STDF/PPG/575).⁶ Asimismo, en septiembre de 2018 el STDF puso en marcha un proyecto para ayudar a determinados Estados miembros del COMESA a utilizar el marco P-IMA para incorporar las inversiones MSF en los marcos de planificación y financiación de la agricultura, el comercio y el medio ambiente, en

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véase: <http://www.standardsfacility.org/es>.

³ Véase: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/Briefing_Facilitating_safe_trade.pdf.

⁴ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/prioridades-P-IMA>.

⁵ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/PPG-561>.

⁶ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/PPG-575>.

particular el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP) (STDF/PG/606).⁷ Este proyecto del STDF se aplicará en asociación con el Marco Integrado mejorado (MIM).

3 BUENAS PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN

3.1. El STDF continuó su labor sobre buenas prácticas de reglamentación para analizar las posibilidades de que dichas prácticas mejoren la calidad y la eficacia de las MSF en los países en desarrollo. El principal objetivo de este trabajo es señalar (de una forma fácilmente comprensible) el asunto de las buenas prácticas de reglamentación a la atención de los encargados de formular las políticas y del personal de los organismos de reglamentación en materia de MSF de los países en desarrollo, así como del sector privado. Se ha contratado a un consultor internacional, que actualmente está realizando un estudio sobre buenas prácticas de reglamentación en la esfera de las MSF mediante la investigación documental, entrevistas con informadores clave y análisis. Se ha creado un pequeño grupo de evaluación entre pares, integrado por asociados interesados del STDF y otras organizaciones pertinentes/interesadas, para examinar el trabajo del consultor y formular observaciones al respecto.

3.2. Asimismo, se prevé la publicación, en su debido tiempo, de una nota informativa del STDF sobre el uso de buenas prácticas de reglamentación para mejorar el desarrollo, la aplicación o el examen periódico de las MSF y los marcos reglamentarios. En el sitio web del STDF hay más información sobre este trabajo.⁸

4 EVALUACIÓN: EXTRAER LAS ENSEÑANZAS DE LOS PROYECTOS DEL STDF

4.1. En julio de 2018 se publicó una metaevaluación independiente de los proyectos del STDF.⁹ El estudio muestra que, en lo que respecta al rendimiento, los proyectos del STDF obtienen una puntuación alta en pertinencia, efectividad y eficiencia. Según lo observado, los proyectos de desarrollo de sectores tienen un mayor impacto y son más sostenibles que los proyectos de asistencia técnica y creación de instituciones, ya que permiten colaborar con las diversas partes interesadas de toda la cadena de valor y, lo que es más importante, llegar directamente a los pequeños productores. Los proyectos de asistencia técnica y creación de instituciones pueden ser más adecuados para probar instrumentos y enfoques en contextos de varios países, pero deben concebirse cuidadosamente para que tengan impacto o den resultados sostenibles.

4.2. Un evaluador independiente examina la asociación del STDF cada cinco años. El 1º de septiembre de 2018, el STDF inició una evaluación externa exhaustiva, que llevó a cabo Nathan Associates (<https://www.nathaninc.com/>). En la evaluación se examinan el impacto y los resultados obtenidos por el STDF en el período 2014-2018 y se identifican las experiencias y las lecciones extraídas. La evaluación incluirá también recomendaciones que servirán de base para la formulación de una nueva estrategia para el STDF a partir de 2020. Está previsto que la evaluación finalice el 1º de marzo de 2019. El informe definitivo se distribuirá al Comité MSF.

5 BIBLIOTECA

5.1. La biblioteca del STDF¹⁰ es un repositorio en línea que da acceso, de forma rápida y fácil, a una variedad de documentos sobre cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se invita a los delegados a que envíen documentos pertinentes a la Secretaría (STDFSecretariat@wto.org) para su inclusión en la biblioteca, en particular: documentación e informes sobre proyectos, material didáctico, evaluaciones/exámenes de proyectos, evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad sanitaria y fitosanitaria, análisis de costos-beneficios, estudios de casos concretos, documentos y publicaciones de investigación pertinentes, y otros artículos sobre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. La biblioteca complementa otros sistemas de información y bases de datos que han creado los asociados y donantes del STDF u otras organizaciones, e incluye enlaces a los mismos.

⁷ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PG-606>.

⁸ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/buenas-prácticas-de-reglamentación>.

⁹ Véase: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Meta-evaluation_EN.pdf.

¹⁰ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/b%C3%BAsqueda-de-recursos-sanitarios-y-fitosanitarios>.

6 CREACIÓN DE PROYECTOS

6.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El STDF ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de factibilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiadas por donantes y/o por el STDF.

6.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **92 donaciones para la preparación de proyectos**. En el sitio web del STDF se indican las donaciones para la preparación de proyectos en curso y las que se han concedido en el pasado.¹¹

7 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

7.1. El STDF también puede financiar la ejecución de proyectos. Se considerarán favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación de enfoques innovadores y que se podrán aplicar en otros lugares; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de inocuidad alimentaria, sanidad animal y vegetal y comercio.

7.2. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o contribuciones en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

7.3. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **89 proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.¹²

7.4. Desde su creación el STDF ha destinado el 66% de sus recursos a la realización o la preparación de proyectos de países menos adelantados (PMA) y otros países de bajos ingresos. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, se sigue asignando una gran parte de los recursos disponibles a la preparación de proyectos de PMA y otros países de bajos ingresos (el 75% del presupuesto total para dichas donaciones).

7.5. El 49% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado a África, el 24% a Asia y el Pacífico, el 15% a América Latina y el Caribe, y el 2% a otras regiones (Oriente Medio y Europa). Además, el 10% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF tiene carácter mundial.

7.6. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **14 de diciembre de 2018**. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre los criterios de admisibilidad, los formularios de solicitud, etc.

¹¹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>.

¹² Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>.

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:

- Donaciones para la preparación de proyectos:
<http://www.standardsfacility.org/es/project-preparation-grants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos:
<http://www.standardsfacility.org/es/project-grants>

2. Consulte ejemplos de proyectos anteriores:

- Donaciones para la preparación de proyectos
<http://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos:
<http://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>

3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:

http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_Spanish_FINAL_2015.pdf

4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.

5. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.

6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:

- Donaciones para la preparación de proyectos:
http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc
- Donaciones para la ejecución de proyectos:
http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_Spanish_2015.doc